



DIARIO OFICIAL

DEL MINISTERIO DEL EJÉRCITO

ORDENES

Jefatura de Patronatos de Huérfanos de Militares

BENEFICIOS DE INGRESO Y PERMANENCIA EN LA ACADEMIA GENERAL MILITAR

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 9 de junio de 1934 (D. O. núm. 140), se conceden los beneficios de ingreso y permanencia en la Academia General Militar a don Juan Guasch Calbet, como huérfano del paisano militarizado D. Juan Guasch Nogueras, fallecido en acción de guerra el día 6 de marzo de 1933, en el hundimiento del crucero «Baleares», formando parte de la dotación del mismo.

Madrid, 6 de junio de 1936.

MUÑOZ GRANDES

Dirección General de Reclutamiento y Personal

CASA MILITAR DE S. E. EL JEFE DEL ESTADO Y GENERALISIMO DE LOS EJERCITOS

Regimiento de la Guardia

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina el

artículo octavo del Decreto de 4 de febrero de 1949 (D. O. núm. 33) y noveno de la Orden circular de 21 de junio de 1949 (D. O. núm. 138), se declara apto para el ascenso y se asiente al empleo de sargento de la Guardia, con antigüedad de 1 de junio de 1936, al cabo primero del Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos D. Manuel García García, el cual continuará en dicha Unidad.

Madrid, 5 de junio de 1936.

MUÑOZ GRANDES

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina el artículo octavo del Decreto de 4 de febrero de 1949 (D. O. núm. 33) y noveno de la Orden circular de 21 de junio de 1949 (D. O. núm. 138), se declara apto para el ascenso y se asiente al empleo de cabo primero de la Guardia, con antigüedad de 1 de junio de 1936, al cabo del Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos D. Jaime García Contreras, el cual continuará en dicha Unidad.

Madrid, 5 de junio de 1936.

MUÑOZ GRANDES

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina el artículo octavo del Decreto de 4 de febrero de 1949 (D. O. núm. 33) y noveno de la Orden circular de 21 de junio de 1949 (D. O. núm. 138), se declara apto para el ascenso y se asiente al empleo de cabo de la Guardia, con antigüedad de 1 de junio de 1936, al guardia segundo del Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Jefe del Estado y Genera-

lísimo de los Ejércitos Mariano García Andrés, el cual continuará en dicha Unidad.

Madrid, 5 de junio de 1936.

MUÑOZ GRANDES

INFANTERÍA

Mandos

Para cubrir la vacante de mando del Regimiento de Automóviles de la Reserva General, anunciada para ser cubierta en turno de libre elección por Orden de 7 de mayo último (D. O. núm. 106), he designado al coronel de Infantería (E. A.), Primer Grupo, D. Jesús Mollada Ibañez, de la Dirección General de Reclutamiento y Personal de este Ministerio.

Madrid, 6 de junio de 1936.

MUÑOZ GRANDES

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1934 (D. O. número 148), se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección una vacante de coronel de Infantería (Primer Grupo), existente en la Dirección General de Reclutamiento y Personal de este Ministerio.

Las instancias de los solicitantes, debidamente documentadas, con Hoja de Servicios y Ficha Resumen y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Marruecos, Cana-

rias y Baleares anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 6 de junio de 1936.

MUÑOZ GRANDES

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1932 (D. O. número 148), se anuncia para ser cubiertas en turno de libre elección las siguientes vacantes de jefes y oficiales de Infantería de la Escala activa, Primer Grupo.

Plantilla fija

Tercio Alejandro Farnesio, 4 de La Legión.—Una de capitán.

Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Tetuán núm. 1.—Una de teniente coronel.

Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Larache núm. 4. Dos de comandante, dos de capitán y dos de teniente.

Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Arcila núm. 6.—Tres de capitán.

Batallón Disciplinario.—Cinco de tenientes.

A los efectos que determina el párrafo segundo del apartado b) del artículo 20 de la disposición anteriormente citada, los jefes y oficiales que pueden solicitar estas vacantes son los que, cumpliendo las condiciones de mínima permanencia antes de la fecha en que termina el plazo de admisión de peticiones, se encuentren colocados en la escalilla de 1 de enero de 1936 a partir de los números siguientes, inclusive:

Tenientes coroneles, del 80; comandantes, del 90; capitanes, del 125, y tenientes, del 130.

Las instancias de los solicitantes, debidamente documentadas, con copia de la Hoja de Servicios y ficha resumen, serán cursadas por conducto reglamentario al General Jefe del Ejército de Marruecos dentro de los quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, cuya Autoridad remitirá a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), la propuesta correspondiente.

Madrid, 6 de junio de 1936.

MUÑOZ GRANDES

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1932 (D. O. número 148), se anuncia para ser cubiertas en turno de libre elección una vacante de capitán de Infantería de la Escala activa, Primer Grupo, existente en el Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1.

A los efectos que determina el pá-

rrafo segundo del apartado b) del artículo 20 de la disposición anteriormente citada, los capitanes que pueden solicitar la vacante mencionada son los que, cumpliendo las condiciones de mínima permanencia antes de la fecha en que termina el plazo de admisión de peticiones, se encuentren colocados en la escalilla de 1 de enero de 1936, a partir del número 125.

Las instancias de los solicitantes, debidamente documentadas, con copia de la Hoja de Servicios, ficha resumen y el certificado médico a que se refiere el apartado b), artículo tercero de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 23 de octubre de 1934 (D. O. núm. 261), serán cursadas por conducto reglamentario al Capitán General de Canarias dentro de los quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, cuya Autoridad remitirá a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal) la propuesta correspondiente.

Madrid, 6 de junio de 1936.

MUÑOZ GRANDES

Bajas

Según comunican las Autoridades Militares correspondientes han fallecido en las plazas y fechas que se indican los jefes y oficiales de Infantería que a continuación se relacionan:

Comandante de Infantería (E. C.) don Pío Cortés Mora, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 47 (Caja de Recluta núm. 28), el día 28 de marzo de 1936, en Valencia.

Otro, D. Arturo Borreras Conde, de disponible en la 8.ª Región Militar (Lugo); el día 29 de abril de 1936, en Lugo.

Teniente de Infantería (E. A.) don Lydio Calleja Ferrer, del Regimiento de Infantería León núm. 33, el día 1 de mayo de 1936, en Madrid.

Otro, D. José Vergés Muñoz de Baena, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Alhucemas núm. 5, el día 4 de mayo de 1936, en Melilla (Marruecos).

Madrid, 6 de junio de 1936.

MUÑOZ GRANDES

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 5 de junio de 1936, el comandante de Infantería (E. C.) don Fernando Larrondo Benito, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 32, debiendo hacersele por el

Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le correspondía, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 6 de junio de 1936.

MUÑOZ GRANDES

Se concede el pase a la situación de retirado, a voluntad propia, al teniente de Infantería (E. A.) don Luis Suances López, con destino en el Regimiento Cazadores de Montaña número 5, quedando en la situación militar que la corresponda, con sujeción a la vigente Ley de Reclutamiento.

Madrid, 6 de junio de 1936.

MUÑOZ GRANDES

Pasa a la situación de retirado, a petición propia, a partir del día 24 de febrero de 1948, el sargento de Infantería D. Melquiades González Santos, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le correspondía, previa propuesta reglamentaria. Por esta Orden se rectifica la de 24 de febrero de 1948 (D. O. núm. 48).

Madrid, 6 de junio de 1936.

MUÑOZ GRANDES

Quinquenios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 25 de febrero de 1947 (Diario Oficial núm. 56), se concede a los quinquenios acumulables que puedan dársele a los jefes de Infantería relacionados a continuación:

Comandante de Infantería (E. A.) don Isidoro García Ruiz, del Regimiento Cazadores de Montaña número 8, 500 pesetas por llevar más de cinco años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de abril de 1944.

Al mismo, 2.000 pesetas por llevar diez años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de mayo de 1949.

Otro, D. Ursicino Alonso Mayo, del Regimiento de Infantería Alava número 23, 500 pesetas por llevar más de cinco años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de enero de 1944.

Al mismo, 2.000 pesetas por llevar diez años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de septiembre de 1947.

Madrid, 6 de junio de 1936.

MUÑOZ GRANDES

Destinos

Para cubrir una vacante de capitán de cualquier Arma de la Escala complementaria (plantilla fija), existente en el Gobierno Militar de Zaragoza y Subinspección de la 5.ª Región Militar, anunciada para ser cubierta en turno de provisión normal por Orden de 5 de mayo de 1956 (D. O. núm. 105), se destina, con carácter voluntario, al capitán de Infantería de la Escala complementaria D. Ramón Montero Suárez, actualmente destinado en la Zona de Reclutamiento y Movilización número 27.

Madrid, 5 de junio de 1956.

MUÑOZ GRANDES

Matrimonios

Con arreglo a las disposiciones de la Ley de 23 de junio de 1941 («Colección Legislativa» núm. 141) y de la Orden de 11 de octubre de 1941 («Colección Legislativa» núm. 233), se concede licencia para contraer matrimonio a los oficiales de Infantería relacionados a continuación:

Capitán de Infantería D. Ramón Alias Rodríguez, en situación de reserva en la 7.ª Región Militar, con doña Carmen Martel Dávila.

Teniente de Infantería (E. A.) don Guillermo Peso Cortés, destinado en el Regimiento de Infantería Córdoba número 10, con doña María del Pilar Jorja de Ojeda Nogués.

Otro, D. José Fernández Martínez, alumno de la Escuela de Estado Mayor, con doña Isabel Tontorer Arangüena.

Madrid, 6 de junio de 1956.

MUÑOZ GRANDES

Cambio de Escala

Concedido el ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, con la situación de «colocado» que determina el artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1952, al brigada de Infantería D. Timoteo Arias Lombo, con destino en el Regimiento del Arma Simancas núm. 4, causa baja en la Escala profesional y alta en la de complemento, fijando su residencia en Gijón (Asturias).

Madrid, 6 de junio de 1956.

MUÑOZ GRANDES

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 23 de diciembre de 1950

(D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican, a los suboficiales de Infantería que a continuación se relacionan:

Seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1956

Brigada de Infantería D. Juan Santos Rodríguez, del Regimiento de Infantería Mallorca núm. 13

Otro, D. José Rueda Gajate, del Regimiento de Infantería León núm. 38.

Otro, D. Telmo Herráez Rodríguez, del mismo.

Otro, D. José García Marcos, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 2.

Otro, D. Daniel Aróstegui García, de la 5.ª Zona de la Instrucción Pre-militar Superior.

Otro, D. Silvestre Rodríguez López, del Regimiento de Infantería La Victoria núm. 28.

Otro, D. Rafael Calvo Bajo, del mismo.

Otro, D. Bernabé Gómez Márquez, del Regimiento de Infantería Alava número 23 y en comisión en el Consejo Supremo de Justicia Militar.

Otro, D. José Barragán Redondo, del Regimiento de Infantería Soria número 9.

Otro, D. Francisco Perelló de Ascó, de la Caja de Recluta núm. 47 y en comisión en el Consejo Supremo de Justicia Militar, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1956.

Seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1956

Sargento de Infantería D. Agustín Marín González, del Regimiento de Infantería León núm. 38.

Otro, D. Francisco Luna Cuesta, del mismo.

Otro, D. Angel Zúñiga Antoñana, del Regimiento Cazadores de Montaña número 10.

Otro, D. Graciano Díaz Menéndez, del Regimiento de Infantería Milán número 3.

Otro, D. Pedro Samano Ortiz del Río, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 8.

Otro, D. Manuel Sánchez Tenllado, del Regimiento de Infantería Lepanto núm. 2.

Otro, D. Joaquín Montero Iglesias, del Regimiento de Infantería La Victoria núm. 28.

Otro, D. Eufasio Marcos Marcos, del Regimiento de Infantería Isabel la Católica núm. 29.

Otro, D. Pablo Rodríguez Ponga, del Juzgado Militar Eventual de León.

Otro, D. Apolinar Fernández Portillo, de la Academia Auxiliar Militar.

Otro, D. Lamberto García Revenga, de la Jefatura de Automovilismo de la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Jorge López Ramos, del Batallón de Infantería Lanzarote número LIV.

Otro, D. Emilio Mayoral Solís, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Alhucenas núm. 5, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1956.

Dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1956

Sargento de Infantería caballero suboficial cadete D. Fermín García Acebedo, de la Academia Auxiliar Militar.

Otro, D. Roberto L'Hôteliería Morentin, de la misma.

Otro, D. Manuel Monedero Gálvez, de la misma.

Otro, D. Ambrosio Porras Blanco, de la misma.

Otro, D. Pedro Sánchez Hernández, de la misma.

Otro, D. Víctor Rivero Rodríguez, de la misma.

Otro, D. Atanasio Corenado Torija, de la misma.

Otro, D. Ignacio Crespo Benito, de la misma.

Otro, D. Eusebio Fraguas López, de la misma.

Otro, D. Rafael Sanmartín Brea, de la misma.

Sargento de Infantería D. Avelino Rodríguez Núñez, de la misma.

Otro, D. Félix Sanz Martín, del Regimiento Cazadores de Montaña número 8.

Otro, D. Melisés Santos-Alonso, del mismo.

Otro, D. José Andújar Hellín, del mismo.

Otro, D. Emilio Ruiz Sánchez, del mismo.

Otro, D. Francisco Fernández Díez, del mismo.

Otro, D. Serafín García Martín, del Regimiento Cazadores de Montaña número 10.

Otro, D. Mariano Cerón Pérez, del mismo.

Otro, D. Juan Barba García, del mismo.

Otro, D. Daniel Hojas Blanco, del mismo.

Otro, D. Andrés Iglesias Barrera, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 2.

Otro, D. Heliodoro Collado Collado, del Batallón C. C. G. núm. XXVI.

Otro, D. Francisco Lara Santiago, del mismo.

Otro, D. Valeriano Baltasar de la Iglesia, del Batallón de Infantería Llerena núm. I.

Otro, D. José Llompart Millán, del mismo.

Otro, D. José Rodríguez Moránigo, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Arcila núm. 6.

Otro, D. Francisco Rodríguez Pérez, del mismo.

Otro, D. Jesús López Pérez, del mismo.

Otro, D. Angel Rodríguez Rodríguez, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Alhucemas número 5.

Otro, D. Joaquín Demas Román, del mismo.

Otro, D. Miguel Porcuna Agüera, del mismo.

Otro, D. Desiderio Barriguero Calleja, del mismo.

Otro, D. José España Poveda, del mismo.

Otro, D. Fernando Mota García, de la Mehalla Jalfiana del Cuart número 6.

Otro, D. Cipriano Díaz Tendero Huerta, del Regimiento de Infantería Tetuán núm. 14.

Otro, D. Florencio Saiz Ibáñez, del Regimiento de Infantería Tetuán número 14.

Otro, D. José Borrego Reyes, del Regimiento de Infantería Mallorca número 13.

Otro, D. Amable García Medina, del Regimiento de Infantería Oviedo número 63 (Carros de Combate).

Otro, D. Manuel Cancelo Pérez, del mismo.

Otro, D. Francisco Romero Blancat, del mismo.

Otro, D. Victoriano Rodríguez González, del mismo.

Otro, D. Manuel de Prada Rodríguez, del Regimiento de Infantería León núm. 33.

Otro, D. Pedro Martín de la Certe, del Regimiento de Infantería Granada núm. 34.

Otro, D. Antonio Parada García, del Regimiento de Infantería Sevilla número 40.

Otro, D. Rafael Salamanca Amorós, del mismo.

Otro, D. Víctor Rodríguez Toledo, del Batallón de Infantería Lanzarote número LIV.

Otro, D. Roberto Lacárcel Soto, de la Mehalla Jalfiana del Cuart número 6.

Otro, D. Arturo Pascua Simón, del Regimiento de Infantería Motorizado Asturias núm. 31.

ESCALA DE COMPLEMENTO

Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles

Brigada de complemento de Infantería D. Manuel Val Arque, en situación de colocado en la 5.ª Región Militar, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a

sargento, a percibir desde 1 de julio de 1956.

Otro, D. Manuel González Núñez, en situación de reemplazo voluntario en la 1.ª Región Militar, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1956.

Otro, D. Angel Castillo García, en situación de reemplazo voluntario en la 6.ª Región Militar; seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1956.

Otro, D. Francisco Fernández Cabalgante, en situación de reemplazo voluntario en Marruecos, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1956.

Otro, D. Atanasio Martín-Urda Muñoz, en situación de reemplazo voluntario en la 1.ª Región Militar, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1956.

Seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1956

Sargento de complemento de Infantería D. Antonio Ureña Bonilla, en situación de reemplazo voluntario en la 2.ª Región Militar.

Otro, D. Federico Jiménez Gómez, en situación de reemplazo voluntario en la 2.ª Región Militar.

Otro, D. Alfonso Borrego Pordomingo, en situación de reemplazo voluntario en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Andrés Sanz Gil, en situación de colocado en la 5.ª Región Militar.

Otro, D. Inocencio Urraca Alonso, en situación de reemplazo voluntario en la 5.ª Región Militar.

Otro, D. Segundo Díaz Maldonado, en situación de reemplazo voluntario en la 7.ª Región Militar.

Otro, D. Ricardo Estudillo Rodríguez, en situación de reemplazo voluntario en la 5.ª Región Militar.

Otro, D. Juan Rodríguez Cortés, en situación de reemplazo voluntario en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Mario Martino Magallanes, en situación de reemplazo voluntario en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Manuel Medrano Pastor, en situación de reemplazo voluntario en la 6.ª Región Militar.

Otro, D. Francisco Sabrustegui Orayen, en situación de reemplazo voluntario en la 6.ª Región Militar.

Otro, D. Antonio Ortigosa Alecha, en situación de reemplazo voluntario en la 6.ª Región Militar.

Otro, D. Ramón Casas Pedreño, en situación de reemplazo voluntario en la 2.ª Región Militar.

Otro, D. José Rosales Aranda, en

situación de reemplazo voluntario en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Joaquín Fernández Álvarez, en situación de reemplazo voluntario en la 4.ª Región Militar.

Otro, D. Isabelino Sánchez Sánchez, en situación de reemplazo voluntario en la 4.ª Región Militar.

Otro, D. Fernando Gómez Fernández, en situación de reemplazo voluntario en la 5.ª Región Militar, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1956.

Otro, D. César Alonso Martín, en situación de colocado en la 1.ª Región Militar, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1956.

Otro, D. Mariano Pares Ausejo, en situación de reemplazo voluntario en la 6.ª Región Militar, dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1956.

Brigada legionario de complemento don Alex Seglers Knoppik, en situación de colocado en la 4.ª Región Militar, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1956.

Otro, D. José Hilario Avellán, en situación de reemplazo voluntario en la 1.ª Región Militar, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1956.

Otro, D. Julián Rubio Andrés, en situación de colocado en la 1.ª Región Militar, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1956.

Otro, D. Felipe González González, en situación de colocado en la 2.ª Región Militar, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1956.

Sargento legionario de complemento don Vicente Marín Arnedo, en situación de reemplazo voluntario en la 6.ª Región Militar, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1956.

Madrid, 6 de junio de 1956.

MUÑOZ GRANDES

Escala de complemento

Ascensos

Por reunir las condiciones prevenidas en el artículo 64 de las Instrucciones para el desarrollo y reclutamiento de la Escala de complemento del Ejército, aprobadas por Decreto

de 17 de mayo de 1952 (D. O. número 116), se asciende al empleo de teniente de complemento de Infantería, con la antigüedad que a cada uno se le señala, a los alféreces de dicha Escala y Arma que a continuación se relacionan, continuando en sus actuales destinos, conferidos según lo dispuesto en la Orden de 21 de mayo de 1954 (D. O. núm. 115).

Alférez de complemento de Infantería D. Amador Martín Abal, del Regimiento de Infantería Garelano número 45, con antigüedad de 15 de septiembre de 1953.

Otro, D. Felipe Ramón del Canto, del Regimiento de Infantería Badajoz núm. 26, con antigüedad de 15 de septiembre de 1955.

Madrid, 6 de junio de 1956.

MUÑOZ GRANDES

Nombre y apellidos

Vista la instancia promovida por el brigada de complemento de Infantería, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Cíviles, en situación de «colocado» en el Ayuntamiento de Dolores (Alicante), don Bartoleomé Servando Moraleda, en súplica de rectificación de su nombre por el de Francisco, y comprobado documentalmente el derecho que le asiste, se dispone, de conformidad con la R. O. de 25 de septiembre de 1953 («C. L.» núm. 283), que en lo sucesivo figure con el nombre y apellidos de Francisco Servando Moraleda, debiendo hacerse las rectificaciones correspondientes en la documentación militar del interesado.

Madrid, 6 de junio de 1956.

MUÑOZ GRANDES

La Legión

Escalafonamiento

El escalafonamiento señalado a los tenientes legionarios D. Ramón Gómez Martín y D. Segundo González Santini, ascendidos a este empleo por Orden de 11 de mayo de 1953 (DIARIO OFICIAL núm. 168), queda rectificado en el sentido que a continuación se indica para cada uno de ellos, conservando la misma antigüedad señalada en dicha Orden.

Teniente legionario D. Ramón Gómez Martín, entre D. José Díaz Serón, último en la escalilla de 1956, y don José Mazaira Parada.

Otro, D. Segundo González Santini, entre D. Luis de Sando Puerto y don Manuel Díaz Vázquez.

Madrid, 6 de junio de 1956.

MUÑOZ GRANDES

Premios de constancia

Con arreglo a lo que determina el artículo 15 del Reglamento del Cuerpo de Oficiales Legionarios de 3 de octubre de 1925 (D. O. núm. 223), se conceden los premios de constancia acumulables que se expresan a los brigadas legionarios que a continuación se relacionan, a percibir desde la fecha que a cada uno se le señala:

Brigada legionario D. Arturo Ventos Rey, del Tercio Alejandro Farnesio, 4 de La Legión, 600 pesetas, a percibir desde 1 de junio de 1956.

Otro, D. Sebastián Moreno Ruiz, del Tercio Alejandro Farnesio, 4 de La Legión, 600 pesetas, a percibir desde 1 de junio de 1956.

Otro, D. Antonio Rodríguez García, del Tercio Alejandro Farnesio, 4 de La Legión, 600 pesetas, a percibir desde 1 de junio de 1956.

Otro, D. Manuel Vázquez Otero, del Tercio Alejandro Farnesio, 4 de La Legión, 600 pesetas, a percibir desde 1 de junio de 1956.

Otro, D. Johannes Saarberg Roll, del Tercio Alejandro Farnesio, 4 de La Legión, 600 pesetas, a percibir desde 1 de junio de 1956.

Madrid, 6 de junio de 1956.

MUÑOZ GRANDES

Escala de complemento. - Ascensos

Por reunir las condiciones que determina el artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1952, se promueven al empleo de brigada de complemento de La Legión, con antigüedad de 12 de noviembre de 1954, a los sargentos legionarios D. Pedro Isla Calero y don Julián Antón Fuentes, pertenecientes a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Cíviles.

Madrid, 6 de junio de 1956.

MUÑOZ GRANDES

CABALLERÍA

Declaración de aptitud

Por haber sido declarados «aptos» en el curso de aptitud para el ascenso a jefe dispuesto por Orden de 5 de agosto de 1955 y convocado por otra de 29 de septiembre de 1955 (DD. OO. núms. 176 y 215), respectivamente, se declara aptos para el ascenso, cuando por antigüedad les correspondiera, a los capitanes de Caballería de la Escala activa que a continuación se relacionan:

Don Melchor Ossuna Pontes.

Don Angel de Aranaón de Rojas.

Don Rufino Delgado Olivares.

Don Pablo López Pérez.

Don Manuel Moyano Navarro.

Don Jorge Dezcallar y Blanes.

Don Agustín Puebla Fernández.

Don Ramón Pacheco Fernández.

Don Angel Fuentes Fuentes.

Don Isidro Bilbao Fernández.

Madrid, 6 de junio de 1956.

MUÑOZ GRANDES

Destinos

Pasa destinado a la Agrupación de Mehal-las el teniente de Caballería (E. A.) don José Aranda Sánchez, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Caballería Melilla núm. 2, que causa baja en su actual destino y queda en la situación de «Al servicio de otros Ministerios», en las condiciones que para los comprendidos en el Primer Grupo determina el artículo séptimo de la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. núm. 72).

Madrid, 6 de junio de 1956.

MUÑOZ GRANDES

Matrimonios

Con arreglo a las disposiciones de la Ley de 23 de junio de 1941 («Colección Legislativa» núm. 141) y de la Orden de 11 de octubre de 1941 («C. L.» núm. 298), se concede licencia para contraer matrimonio con doña María Isabel de Rentería y Pérez Roldán al teniente de Caballería (E. A.) don José de Aymerich Alix, y con doña María Teresa Crespo Ruano al de dicho empleo, Arma y Escala D. Alfredo Beaumont Oria de Rueda, ambos con destino en la Unidad de Instrucción de la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército.

Madrid, 6 de junio de 1956.

MUÑOZ GRANDES

Edades

Comprobado documentalmente que el brigada maestro de Banda de Caballería D. Manuel Maestro Taravilla, del Regimiento del Arma Dragones Villaviciosa núm. 14, nació el 30 de marzo de 1905 y no el 21 de marzo de 1906, como por error figura en su Hoja de Servicios, se rectifica en este sentido de acuerdo con lo que determina la Orden de 25 de septiembre de 1943 (D. O. núm. 221), debiendo efectuarse las oportunas anotaciones en la documentación militar del interesado, en la que ha de figurar

como fecha de nacimiento la de 30 de marzo de 1905.

Madrid, 30 de mayo de 1956.

MUÑOZ GRANDES

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 30 de marzo de 1956, el brigada maestro de Banda de Caballería D. Manuel Maestro Taravilla, del Regimiento de Caballería Dragones Villaviciosa núm. 14, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa la propuesta reglamentaria.

Madrid, 2 de junio de 1956.

MUÑOZ GRANDES

Ascensos

Por existir vacante y cumplir las condiciones que determinan los artículos segundo y tercero de la Orden de 24 de febrero de 1894 («Colección Legislativa» núm. 51), se promueve al empleo inmediato superior, con antigüedad de 30 de marzo de 1956, al personal de Banda de Caballería que a continuación se relaciona, los cuales quedarán en la situación de disponible en las Regiones Militares que se indican, continuando en comisión en sus actuales destinos, sin derecho a dietas, hasta que anunciadas nuevas vacantes que hayan podido ser solicitadas se publiquen los destinos correspondientes a ellas.

A sargento maestro de Banda

Cabo de Banda de Caballería Rafael Ortega Velasco, del Depósito Central de Remonta, quedando disponible en la 1.ª Región Militar (Madrid).

A cabo de Banda

Trompeta de Caballería Antonio Noguera Fernández, del Regimiento de Caballería Dragones Villaviciosa número 14.

Madrid, 4 de junio de 1956.

MUÑOZ GRANDES

ARTILLERÍA

Retiros

Por haber cumplido la edad reglamentaria el día 6 del corriente mes, pasa a la situación de retirado el co-

ronel de Artillería (E. A.), Segundo Grupo, D. Juan Pontán Cadarso, con destino en la Dirección General de Industria y Material de este Ministerio, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa la propuesta reglamentaria.

Madrid, 6 de junio de 1956.

MUÑOZ GRANDES

Padecido error material en la Orden de 21 de mayo de 1956 (D. O. número 115), por la que se pasaba a la situación de retirado por edad al maestro guarnicionero de la tercera Sección del C. A. S. E. don Prudencio San José Benito, queda rectificada en el sentido de que el verdadero nombre es el de Prudenciano, en lugar del que figuraba en dicha Orden.

Madrid, 6 de junio de 1956.

MUÑOZ GRANDES

Pasa a la situación de retirado, a voluntad propia, el sargento de Artillería D. Isidro Otero Lores, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria, siendo la fecha de su retiro la de 8 de diciembre de 1944, y quedando rectificada por la presente la Orden circular de la misma fecha (D. O. número 379).

Madrid, 6 de junio de 1956.

MUÑOZ GRANDES

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (DIARIO OFICIAL núm. 148), se anuncian las vacantes que han de ser cubiertas en turno de provisión normal de jefes y oficiales de Artillería (Escala activa), pertenecientes al Primer Grupo, existentes en los Cuerpos y Dependencias que a continuación se relacionan.

A los efectos de lo dispuesto en los párrafos 2.º y 3.º del apartado b) del artículo 2º de la Orden antes citada, las vacantes correspondientes a Cuerpos, Centros y Dependencias de África, Baleares y Canarias, e inversamente, para los destinados en aquel territorio e islas que voluntariamente soliciten el cambio de destino, sólo podrán hacerlo los que se encuentren colocados en la escala del Arma de 1 de enero de 1956, en la forma siguiente:

Tenientes coroneles, a partir del número 54; comandantes, a partir del número 61; capitanes, a partir del número 91, y tenientes, a partir del número 139, todos inclusive.

Conforme a lo dispuesto en el apartado b) del artículo 2º de la Orden antes citada, los solicitantes de las plazas de nueva creación que se indican quedan dispensados del plazo de mínima permanencia.

Las papeletas de petición de destino serán cursadas a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), debiendo tener entrada en el mismo dentro del plazo de diez días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden; en la forma prevista en el artículo 4.º de la repetida Orden, debiendo anticipar las peticiones por telégrafo y con carácter obligatorio los residentes en Marruecos, Baleares y Canarias.

Jefatura de Artillería del Cuerpo de Ejército III.—Una de subalumno.
Jefatura de Artillería del Cuerpo de Ejército V.—Una de capitán y una de subalumno.

Jefatura de Artillería del Cuerpo de Ejército VII.—Una de subalumno.

Jefatura de Artillería del Cuerpo de Ejército VIII.—Una de subalumno.

Sección de Plana Mayor de la Jefatura de Artillería del Cuerpo de Ejército III (Paterna).—Una de subalumno.

Sección de Artillería del Cuerpo de Ejército VI (Vitoria).—Una de subalumno.

Sección de Plana Mayor de la Jefatura de Artillería del Cuerpo de Ejército VII (Medina del Campo).—Una de subalumno.

Regimiento de Artillería de Costa de Cádiz.—Dos de capitán y una de subalumno.

Regimiento de Artillería de Costa de El Ferrol del Caudillo.—Un de capitán.

Regimiento de Artillería de Costa de Cartagena.—Tres de capitán y tres de subalumno.

Regimiento de Artillería de Costa de Algeciras.—Una de teniente coronel, una de comandante y cuatro de subalumno.

Regimiento de Artillería de Costa de Bilbao.—Dos de subalumno.

Regimiento de Artillería de Costa de Rías Bajas.—Dos de capitán y una de subalumno.

Regimiento de Artillería de Costa de Cataluña.—Dos de comandante y dos de subalumno.

Regimiento de Artillería de Costa de Mallorca.—Una de teniente coronel y dos de capitán.

Regimiento de Artillería de Costa de Menorca.—Una de teniente coronel, dos de comandante, tres de capitán y una de subalumno.

Regimiento de Artillería de Costa de Tenerife.—Una de teniente coronel y una de subalumno.

Regimiento de Artillería de Costa de Gran Canaria.—Una de capitán.
 Regimiento de Artillería de Costa de Marruecos.—Una de capitán y cuatro de subalterno.
 Agrupación de Artillería de Costa de Ibiza.—Una de comandante.
 Regimiento de Artillería núm. 11.—Una de comandante.
 Regimiento de Artillería núm. 14.—Una de comandante.
 Regimiento de Artillería núm. 15.—Dos de teniente coronel.
 Regimiento de Artillería núm. 16.—Dos de subalterno.
 Regimiento de Artillería núm. 17.—Una de capitán.
 Regimiento de Artillería núm. 20.—Una de comandante.
 Regimiento de Artillería núm. 22.—Una de capitán y cuatro de subalterno.
 Regimiento de Artillería núm. 23.—Una de capitán.
 Regimiento de Artillería núm. 27.—Dos de capitán.
 Regimiento de Artillería núm. 28.—Una de subalterno.
 Regimiento de Artillería núm. 30.—Dos de capitán.
 Regimiento de Artillería núm. 31.—Una de teniente coronel, una de capitán y dos de subalterno.
 Regimiento de Artillería núm. 32.—Tres de capitán y dos de subalterno.
 Regimiento de Artillería núm. 33.—Una de comandante y tres de subalterno.
 Regimiento de Artillería núm. 41.—Una de capitán.
 Regimiento de Artillería núm. 42.—Una de comandante, dos de capitán y cuatro de subalterno.
 Regimiento de Artillería núm. 45.—Una de teniente coronel, una de comandante y cinco de capitán.
 Regimiento de Artillería núm. 47.—Una de subalterno.
 Regimiento de Artillería núm. 48.—Una de capitán.
 Regimiento de Artillería núm. 61.—Una de comandante.
 Regimiento de Artillería núm. 62.—Una de comandante.
 Regimiento de Artillería núm. 63.—Una de subalterno.
 Regimiento de Artillería núm. 64.—Una de teniente coronel, dos de comandante y dos de capitán.
 Regimiento de Artillería núm. 72.—Una de capitán (nueva creación) y cinco de subalterno (cuatro, de nueva creación).
 Regimiento de Artillería núm. 73.—Dos de capitán (nueva creación) y seis de subalterno (nueva creación).
 Regimiento de Artillería núm. 74.—Dos de teniente coronel, una de capitán (nueva creación) y cinco de subalterno (cuatro de nueva creación).
 Regimiento de Artillería núm. 75.—Plana Mayor y Grupo I.—Una de comandante, una de capitán (nueva

creación) y tres de subalterno (nueva creación).
 Regimiento de Artillería núm. 75. Grupo III.—Una de capitán (nueva creación) y cuatro de subalterno (nueva creación).
 Regimiento de Artillería núm. 75. Grupo IV.—Una de capitán y una de subalterno.
 Regimiento de Artillería núm. 75. Grupo V.—Una de capitán (nueva creación) y cuatro de subalterno (nueva creación).
 Regimiento de Artillería núm. 76.—Dos de subalterno.
 Grupo Independiente de Artillería Antiaérea I.—Dos de capitán (una de nueva creación) y cuatro de subalterno (nueva creación).
 Grupo Independiente de Artillería Antiaérea II.—Tres de subalterno.
 Grupo Independiente de Artillería Antiaérea III.—Una de capitán y dos de subalterno.
 Polígono de Experiencias de Carabanchel.—Una de subalterno.
 Polígono de Experiencias «Costilla». Dos de subalterno.
 Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería (Sección Costa).—Dos de subalterno.
 Parque y Maestranza de Artillería de Madrid.—Una de subalterno.
 Parque y Maestranza de Artillería de Barcelona.—Una de comandante, dos de capitán y dos de subalterno.
 Parque y Maestranza de Artillería de Burgos.—Una de subalterno.
 Parque y Maestranza de Artillería de Tetuán-Ceuta.—Una de comandante, una de capitán y cuatro de subalterno.
 Parque y Maestranza de Artillería de Melilla.—Cinco de subalterno.
 Parque de Artillería de Valencia.—Una de comandante y una de subalterno.*
 Parque de Artillería de Zaragoza.—Una de comandante y una de subalterno.
 Parque de Artillería de La Coruña. Tres de subalterno.
 Parque de Artillería de Granada.—Una de subalterno.
 Academia de Artillería.—Seis de subalterno.
 Academia General Militar.—Una de subalterno.
 Madrid, 6 de junio de 1956.

MUNOZ GRANDES

Declaración de aptitud

Por haber sido declarados aptos en el curso de aptitud para el ascenso a jefe, dispuesto por Orden de 5 de agosto de 1955 (D. O. núm. 276), y convocado por otra de 23 de septiembre del mismo año (D. O. núm. 215), se declara aptos para el ascenso, cuando por antigüedad les

corresponda, y reúnan las restantes condiciones que determina la Ley de 19 de diciembre de 1951 (D. O. número 236), a los capitanes de Artillería de la Escala activa que a continuación se relacionan:

Don Joaquín Pla Farro.
 Don Juan Breuer Jaeger.
 Don Antonio Gutiérrez Palma.
 Don Antonio Ordovás Bureat.
 Don Ignacio Sarasola Llanas.
 Don Manuel Gutiérrez Cabezas.
 Don Ramón Ruiz de Gordejuela Diago.
 Don Manuel Bernarde Eeija.
 Don Leonardo Ardanza Echevarría.
 Don Miguel Fehrer Morey.
 Don José López de la Manzanera y Aparicio.
 Don Juan Fernández Mora.
 Don Edmundo Romero Osende.
 Don José Fernández Cuadras.
 Don Antonio Alberdi Valles.
 Don Leopoldo Sánchez Casaus.
 Don Manuel López Flores.
 Don Pedro Sastre Cella.
 Don Justo Torres Torres.
 Don Bienvenido Arañjo Vicente.
 Don Luis Herrero Urbano.
 Don Pedro Andréu Alcover.
 Don Manuel Monis Narváez.
 Don Ricardo Valle Miguel.
 Don Juan Lozano Botas.
 Don Joaquín Escudero Gironza.
 Don Quintín Diego García.
 Don Mariano Peñuela del Castillo.
 Don Manuel Pita-Romero Romero.
 Don Miguel Salva Vidal.
 Don Carlos Ruiz de la Viña.
 Don Mauro Lozano Botas.
 Don José Luis García de Arboleaya Gay.
 Don Ramón Paredes Echevarría.
 Don Luis López Blanco.
 Don Luis Iturzaeta y García-Ortega.
 Don Ramón Villanueva Rico.
 Don Rafael García García.
 Don José Blanco Serrano.
 Don Manuel Raboso Mir.
 Don Juan José Astor García de Medrano.
 Don Emilio Martínez Castro.
 Don Enrique Porrás Rivera.
 Don Francisco Romero de Avila Abalos.
 Don José Enrique Usunáriz Moco-roa.
 Don Ricardo Bernal Eguidanos.
 Don Antonio Guadilla López.
 Don Juan Luis Doval Villares.
 Don Alfonso de Andrés Pérez.
 Don César Vadillo Gil.
 Don Antonio Muñoz Guerrero.
 Don Manuel Aguirre Bielsa.
 Don Benjamín Almenara Gallegos.
 Don Francisco Prado Matamoros.
 Don Francisco Díaz-Otero Fernández.
 Don Guillermo Sabando Chasco.
 Don Santiago Lanza Rubio.
 Don Juan Arderius García-Carretero.
 Don Ramón Morcillo Castro.
 Don Pedro Hidalgo Rivas.
 Don Ramiro Olmedo López.

Don José Nieto Tejedor.
Don Antonio Huete León.
Don José María Sanz Briones.
Don José González de Chaves Reguerón.

Don José Sureña Tamboury.
Don Luis Díaz Martínez.
Don Manuel Lobo Arribas.
Don Esteban Arriaga Brotons.
Don Justo Rodríguez Agustín.
Don Manuel Fernández Hurtado.
Don Antonio González Rodríguez.
Don Estanislao Arriaga Brotons.
Don Juan Ramírez Bautista.
Don Francisco Iturzaeta García-Ortega.

Don Manuel Granja Teijeiro.
Don Rudesindo Cabezas Colunga.
Don Rafael Moyano Reina.
Don Manuel Arias Jiménez.
Don Alfonso García-Alvarez Panadero.

Don Luis Reija López.
Don Joaquín Tamarit Sanz-Cruzado.
Don Antonio Muñozgorri Zarra.
Don Isaias Monte Mier.
Don José Real Roselló.
Don Gabriel Desmots García.
Don Agustín Berenguer Vera.
Don Luis Togados Díaz del Río.
Don Antonio Mur Mateo.
Don Jerónimo Muñoz Muñoz.
Don Matias Aleaide Tello.
Don Carlos Guerrero Rodríguez.
Don Jaime Díez del Corral Sánchez.
Don Pedro Clemente Díaz Velandia.
Don Francisco Gómez Carballido.
Don Rufino Barrio Miranda.
Don Manuel Petinal Cáceres.
Don Jesús Quiroga Martínez de Piñón.

Don Angel Domínguez Domínguez.
Don Enrique Vivero González.
Madrid, 6 de junio de 1956.

MUÑOZ GRANDES

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de diciembre de 1951 (DIARIO OFICIAL núm. 286); se declara aptos para el ascenso y se promueve al empleo inmediato, con las antigüedades que para cada uno se señala, a los oficiales de Artillería de la Escuela activa que a continuación se relacionan, los que quedan en situación de disponible y a mis órdenes en las Regiones Militares y plazas que también se indica, salvo aquellos que se les señala otra situación.

A COMANDANTE

Con antigüedad del día 11 de julio de 1955

Capitán de Artillería (E. A.) don Joaquín Pla Farro, de la Maestranza y Parque de Artillería de Barcelona,

en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona.

Con antigüedad del día 9 de diciembre de 1955

Capitán de Artillería (E. A.) don Juan Breuer Jaeger, del Alto Estado Mayor, en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Con antigüedad del día 10 de diciembre de 1955

Capitán de Artillería (E. A.) del Servicio de Estado Mayor D. Felipe Ugarte Lambert Sainte Croix, del Estado Mayor de la División núm. 62, en la 6.ª Región Militar, plaza de Pamplona.

Con antigüedad del día 13 de diciembre de 1955

Capitán de Artillería (E. A.) don Antonio Gutiérrez Palma, del Regimiento de Artillería de Costa de Cádiz, en la 2.ª Región Militar, plaza de Cádiz.

Con antigüedad del día 15 de diciembre de 1955

Capitán de Artillería (E. A.) don Antonio Ordovás Bureet, del Regimiento de Artillería núm. 17, en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia.

Con antigüedad del día 19 de diciembre de 1955

Capitán de Artillería (E. A.) don Ignacio Sarasola Llanas, de la Academia de Artillería, en la 1.ª Región Militar, plaza de Segovia, continuando en comisión en la misma, sin derecho a dietas ni pluses hasta fin de curso.

Otro, D. Manuel Gutiérrez Cabeza, del Regimiento de Artillería núm. 26, en la 7.ª Región Militar, plaza de Valladolid.

Otro, D. Ramón Ruiz de Gordejuela Diago, de la Maestranza y Parque de Artillería de Barcelona, en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona.

Con antigüedad del día 28 de enero de 1956

Capitán de Artillería (E. A.) don Manuel Bernárdez Reija, del Grupo Independiente de Artillería Antiaérea III, en Marruecos, plaza de Tetuán.

Con antigüedad del día 6 de febrero de 1956

Capitán de Artillería (E. A.) don Leonardo Ardanza Echevarría, de la Escuela de Automovilismo del Ejérci-

to, en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, continuando en la misma, sin derecho a dietas ni pluses, hasta fin de curso.

Otro, D. Miguel Febrer Morey, del Grupo Independiente de Artillería Antiaérea I, en Baleares, plaza de Palma de Mallorca.

Otro, D. José López de la Manzana y Aparicio, del Regimiento de Artillería núm. 42, en la 2.ª Región Militar, plaza de Córdoba.

Otro, D. Juan Fernández Mora, del Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército II, en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla.

Con antigüedad del día 27 de febrero de 1956

Capitán de Artillería (E. A.) don Edmundo Romero Osande, del Regimiento de Artillería de Costa de El Ferrol del Caudillo, en la 8.ª Región Militar, plaza de El Ferrol del Caudillo.

Con antigüedad del día 4 de marzo de 1956

Capitán de Artillería (E. A.) don José Fernández Cuadros, del Regimiento de Artillería núm. 16, en la 9.ª Región Militar, plaza de Granada.

Con antigüedad del día 6 de marzo de 1956

Capitán de Artillería (E. A.) don Antonio Alberdi Valles, de la Maestranza y Parque de Artillería de Tetuán-Ceuta, en Marruecos, plaza de Ceuta.

Con antigüedad del día 7 de marzo de 1956

Capitán de Artillería (E. A.) don Leopoldo Sánchez Casaus, del Regimiento de Artillería núm. 75, Grupo IV, en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

Con antigüedad del día 27 de marzo de 1956

Capitán de Artillería (E. A.) don Manuel López Flores, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería, en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, continuando en la misma, sin derecho a dietas ni pluses, hasta fin de curso.

Con antigüedad del día 14 de abril de 1956

Capitán de Artillería (E. A.) don Pedro Gastre Cella, del Regimiento de Artillería de Costa de Mallorca, en Baleares, plaza de Palma de Mallorca.

Con antigüedad del día 23 de abril de 1956

Capitán de Artillería (E. A.) don Justo Torres Torres, del Distrito Universitario de la I. P. S. de Barcelona, en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona.

Otro, D. Bienvenido Aradijo Vicente, del Regimiento de Artillería núm. 63, en la 6.ª Región Militar, plaza de Burgos.

Con antigüedad del día 21 de mayo de 1956

Capitán de Artillería (E. A.) don Luis Herrero Urbano, de la Jefatura de Artillería del Cuerpo de Ejército V, en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

Con antigüedad del día 30 de mayo de 1956

Capitán de Artillería (E. A.) don Pedro Andrés Alcover, del Regimiento de Artillería núm. 28, en Baleares, plaza de Palma de Mallorca.

A CAPITAN

Con antigüedad del día 4 de marzo de 1956

Teniente de Artillería (E. A.) don Ramón García Franzón, del Regimiento de Artillería núm. 42, en la 2.ª Región Militar, plaza de Córdoba.

Otro, D. Francisco Ruiz Pascual, del Regimiento de Artillería núm. 24, en la 6.ª Región Militar, plaza de Logroño.

Otro, D. Vicente Martínez Hevia, de la Unidad de Instrucción de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería, en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Con antigüedad del día 6 de marzo de 1956

Teniente de Artillería (E. A.) don Francisco Oliver Alonso, de la Escuela de Automovilismo del Ejército, en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, continuando en la misma, sin derecho a dietas ni pluses, hasta fin de curso.

Otro, D. Estanislao Hernández Suárez, del Grupo Independiente de Artillería Antiaérea II, en Canarias, plaza de Santa Cruz de Tenerife.

Con antigüedad del día 7 de marzo de 1956

Teniente de Artillería (E. A.) don José Calabuz de Mazarredo, del Parque de Artillería de Granada, en la 9.ª Región Militar, plaza de Granada.

Otro, D. Federico Quirós Pedreño, de la Base de Parques y Talleres de

Automovilismo de la 5.ª Región Militar, en la misma, plaza de Zaragoza.

Con antigüedad del día 27 de marzo de 1956

Teniente de Artillería (E. A.) don Tomás Nieto Sánchez, de la Unidad de Instrucción de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería, en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Mariano Fernández de Córdoba García, alumno de la Escuela de Geodesia y Topografía, continuando en la misma situación.

Otro, D. Jesús Fernández de Mesa y de Hoces, del Polígono de Experiencias «Costilla», en la 2.ª Región Militar, plaza de Cádiz.

Con antigüedad del día 14 de abril de 1956

Teniente de Artillería (E. A.) don José de la Cruz Ruiz, de la Sección de Costa de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería, en la 2.ª Región Militar, plaza de Cádiz.

Otro, D. Julián Montero Alvez, del Regimiento de Artillería núm. 12, en la 1.ª Región Militar, plaza de Mérida (Badajoz).

Otro, D. Santiago Terol Melgar, del Parque de Artillería de Valencia, en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia.

Con antigüedad del día 23 de abril de 1956

Teniente de Artillería (E. A.) don Miguel Álvarez Bailón, del Regimiento de Artillería núm. 16, en la 3.ª Región Militar, plaza de Granada.

Otro, D. Juan Barja Paz, de la Jefatura de Artillería del Cuerpo de Ejército VIII, en la 8.ª Región Militar, plaza de La Coruña.

Otro, D. Miguel Zubia Guereca, del Regimiento de Artillería núm. 46, en la 6.ª Región Militar, plaza de Vitoria.

Con antigüedad del día 21 de mayo de 1956

Teniente de Artillería (E. A.) don José Martínez Rueda, del Grupo de Automóviles de la Comandancia General de Ceuta, en Marruecos, plaza de Larache.

Otro, D. Germán Lago de la Fuente, del Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército VIII, en la 8.ª Región Militar, plaza de La Coruña.

Otro, D. Gonzalo de Arce Fernández, de la Sección de Tropa de la Academia General Militar, en la 6.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

Con antigüedad del día 30 de mayo de 1956

Teniente de Artillería (E. A.) don Casto Díaz Mato, del Regimiento de

Artillería de Costa de Menorca, en Baleares, plaza de Mahón.

Otro, D. Pedro Gelabert Oliver, del Regimiento de Artillería núm. 23, en Baleares, plaza de Palma de Mallorca.

Otro, D. Ramón Vicent Vicent, del Parque de Artillería de Valencia, en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia.

Madrid, 6 de junio de 1956.

MUÑOZ GRANDES

Por estar comprendidos en cuanto determina el Decreto de 8 de mayo de 1939 («B. O. del Estado» núm. 130) y disposiciones complementarias, se promueven al empleo de brigada de Artillería, con antigüedad de 29 de marzo de 1956, a los sargentos, caballeros mutilados permanentes, que a continuación se relacionan, sin que estos ascensos modifiquen los devengos que tienen señalados como tales caballeros mutilados.

Sargento de Artillería, caballero mutilado permanente, D. Clemente Barreiro Rivadavia.

Otro, D. Manuel Sánchez Hernández.

Otro, D. José Lozano Merino.

Otro, D. Gonzalo Gómez Caromartínez Vallejo.

Otro, D. Antonio Esteban Orejana.

Otro, D. Isaias Jiménez Gómez.

Otro, D. José Girón Montero.

Otro, D. Pedro Monforte Monforte.

Otro, D. Vicente Navarro Alameda.

Otro, D. Jesús Ansuar Suengas.

Otro, D. Toribio Carbajo Carujo.

Otro, D. Avelino Carreira Escolante.

Otro, D. Julio de Paz González.

Otro, D. Vicente Ferrer Ferrer.

Otro, D. Manuel Tarrío Bustelo.

Otro, D. Bernabé Sánchez Cortina.

Otro, D. Antonio Merlán Fachal.

Otro, D. Amalio Feijóo Carrero.

Madrid, 6 de junio de 1956.

MUÑOZ GRANDES

Trienios

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 22 de diciembre de 1950 (DIARIO OFICIAL núm. 299), se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales de Artillería que a continuación se relacionan:

Brigada de Artillería D. Francisco Luque Davo, del Regimiento de Artillería núm. 19, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1956.

Otro, D. Gerónimo Carravilla Recio, disponible en Marruecos y en comisión en el Parque de Maestranza de Artillería de Melilla, seis trienios por

Llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1956.

Otro, D. David Uhalta Arilla, del Regimiento de Artillería de Costa de Mallorca cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1956.

Seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1956

Brigada de Artillería D. Abundio González Poza, de la Jefatura de Artillería de Baleares.

Otro, D. Luis Martínez Ruiz, del Regimiento de Artillería núm. 46.

Otro, D. Alberto Aldazábal Aguirre, del Regimiento de Artillería número 46.

Seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1956

Brigada de Artillería D. Francisco Sirvent Marín, disponible en la 1.ª Región Militar y en comisión en la Escuela de Automovilismo del Ejército.

Otro, D. José Clavijo Atienza, del Regimiento de Artillería núm. 74.

Sargento de Artillería D. Eduardo Gómez Pole, del Regimiento de Artillería núm. 48, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1956.

Otro, D. Florentino Bustero Bautis, del Regimiento de Artillería número 48, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1956.

Dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1956

Sargento de Artillería, caballero suboficial cadete, D. Luis Bonacaza Suja, de la Academia Auxiliar Militar.

Otro, D. Rafael Gallardo Rodríguez, de la Academia Auxiliar Militar.

Sargento de Artillería D. Ramón Garruta Ruiz, del Regimiento de Artillería núm. 14.

Otro, D. Diego Ponce Pérez, del Grupo Independiente de Artillería Antiaérea 1.

Otro, D. Pedro Literas Riera, del Regimiento de Artillería de Costa de Mallorca.

Otro, D. Manuel López Juste, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería (Sección de Costa).

Otro, D. Ramón Pérez Esteba, del Regimiento de Artillería núm. 73.

Otro, D. Salvador Cortés Díaz, del

Regimiento de Artillería de Costa de Cataluña.

Otro, D. Juan Martínez Manzano, del Regimiento de Artillería de Costa de Cartagena.

Sargento de Artillería D. Máximo Miguel Rojo, de la Jefatura de Automovilismo del Cuerpo de Ejército VII; cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1956.

Seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1956

Sargento de Artillería D. Julián Moral Lera, del Regimiento de Artillería núm. 62.

Otro, D. Manuel Regidor Ruiz, del Regimiento de Artillería núm. 75.

Otro, D. Juan Esteban Revilla, del Regimiento de Artillería núm. 11.

Otro, D. José García González, del Regimiento de Artillería núm. 73.

Otro, D. Manuel Tato García, del Regimiento de Artillería de Costa de Euzkadi.

Otro, D. José Gutiérrez Puertas, del Regimiento de Artillería de Costa de Cartagena.

Otro, D. Emiliano Ares Martín, del Regimiento de Artillería de Costa de Cartagena.

Otro, D. José de Hocas García, del Regimiento de Artillería núm. 71.

Otro, D. Andrés Rego Vila, de la Escuela de Automovilismo del Ejército.

Dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1956

Sargento de Artillería D. Gerónimo García Saura, del Regimiento de Artillería núm. 76.

Otro, D. Joaquín Castellanos Fernández, del Regimiento de Artillería número 21.

Sargento de Artillería D. Faustino Santana Ferrera, del Regimiento de Artillería de Costa de Gran Canaria, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio, desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1956.

ESCALA DE COMPLEMENTO

Agrupación Temporal Militar para Servicios Cíviles

Brigada de complemento de Artillería D. Jesús Ríoja Mendi, de reemplazo voluntario en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1956.

Otro, D. Felipe Barrera Tejedor, de reemplazo voluntario en la 2.ª Región Militar, plaza de Paterna de la Rivera (Cádiz), seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1955.

Otro, D. José Muñoz Camacho, de reemplazo voluntario en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1956.

Otro, D. Ignacio Tomás Mendivil, de reemplazo voluntario en la 4.ª Región Militar, plaza de Guisona (Lérida), cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1956.

Seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1956

Brigada de complemento de Artillería D. Domingo Sánchez López, de reemplazo voluntario en Las Palmas de Gran Canaria.

Otro, D. Casimiro López Rodríguez, en situación de colocado en la 7.ª Región Militar, plaza de Mieres (Oviedo).

Otro, D. Albano Castrillo Martín, de reemplazo voluntario en la 5.ª Región Militar, plaza de Gotor (Zaragoza).

Sargento de complemento de Artillería D. Francisco Guerra Domínguez, de reemplazo voluntario en Las Palmas de Gran Canaria, tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1953.

Seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1953

Sargento de complemento de Artillería D. Luis Fernández García, de reemplazo voluntario en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Felipe Díaz Martín, de reemplazo voluntario en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Sargento de complemento de Artillería D. Manuel García Gil Suárez, de reemplazo voluntario en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de enero de 1956.

Otro, D. Emilio López López, en situación de colocado en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1956.

Seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1956

Sargento de complemento de Artillería D. Marcos Caballero Herruzo, de reemplazo voluntario en la 2.ª Región Militar, plaza de Añora (Córdoba).

Otro, D. Florencio Bermello González, de reemplazo voluntario en la 8.ª Región Militar, plaza de Maside (Orense).

Sargento de complemento de Artillería D. Manuel González Morales, de reemplazo voluntario en la 2.ª Región Militar, plaza de La Línea de la Concepción (Cádiz), dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1956.

Cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1956

Sargento de complemento de Artillería D. Domingo Sanllorente Serna, de reemplazo voluntario en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona.

Otro, D. Justino Sanz Pastor, en situación de colocado en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona.

Seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1956

Sargento de complemento de Artillería D. Juan de Prada Fernández, de reemplazo voluntario en la 7.ª Región Militar, plaza de San Miguel de Lomba (Zamora).

Otro, D. Eugenio Sánchez Petra, de reemplazo voluntario en la 1.ª Región Militar, plaza de Cáceres.

Otro, D. Andrés Villarejo Perujo, en situación de colocado en la 4.ª Región Militar, plaza de Hospitalet de Llobregat (Barcelona).

Otro, D. Rufino Vázquez Muñoz, en situación de colocado en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona.

Cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1956

Sargento de complemento de Artillería D. Andrés Santos Fernández, de reemplazo voluntario en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Pedro Iglesias Repiso, de reemplazo voluntario en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Martín García Gómez, en situación de colocado en la 2.ª Re-

gión Militar, plaza de Jerez de la Frontera (Cádiz).

Seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1956

Sargento de complemento de Artillería D. Pedro Henríquez Pérez, de reemplazo voluntario en Las Palmas de Gran Canaria.

Otro, D. Jacinto Ordóñez González, de reemplazo voluntario en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. José Rico Muñoz, de reemplazo voluntario en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona.

Otro, D. Agustín Vinagre Alonso, de reemplazo voluntario en la 7.ª Región Militar, plaza de Toro (Zamora).

Otro, D. Maximiliano Calleja Martín, en situación de colocado en la 3.ª Región Militar, plaza de Alicante.

Otro, D. José Sarmiento Ortega, en situación de colocado en Las Palmas de Gran Canaria.

Otro, D. Gabino González Martínez, en situación de colocado en la 7.ª Región Militar, plaza de Buelles (Oviedo).

Otro, D. Juan Morales Gómez, en situación de colocado en Las Palmas de Gran Canaria.

Otro, D. Miguel Valverde Gómez, en situación de colocado en la 5.ª Región Militar, plaza de Escatrón (Zaragoza).

Madrid, 6 de junio de 1956.

MUÑOZ GRANDES

Especialistas del Ejército

Trienios

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 22 de diciembre de 1950 (DIARIO OFICIAL núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales especialistas mecánicos electricistas de la Rama «A» que a continuación se relacionan.

Un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1956

Sargento especialista D. Ezequiel Ortín Bermúdez, del Regimiento de Artillería de Costa de Cartagena.

Otro, D. Francisco Muñoz Jiménez, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería (Sección de Costa).

Otro, D. Tomás Pérez Martínez, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería (Sección de Costa).

Madrid, 6 de junio de 1956.

MUÑOZ GRANDES

Escala de complemento

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 23 de junio de 1951 («C. L.» número 141) y Orden de 11 de octubre del mismo año («C. L.» núm. 238), se concede licencia para contraer matrimonio con doña Josefa Huertas Riédo, al teniente de complemento de Artillería D. Carlos de la Peña Gómez, alumno de la Escuela Politécnica del Ejército.

Madrid, 6 de junio de 1956.

MUÑOZ GRANDES

Ascensos

Por estar comprendido en lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1952 («C. L.» núm. 80), se asciende al empleo de brigada de complemento al sargento de complemento del Arma de Artillería, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, D. José Borrego Romero, sin que este ascenso implique variación de ninguna clase en los haberes que actualmente percibe.

Madrid, 6 de junio de 1956.

MUÑOZ GRANDES

INGENIEROS

Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 5 de junio de 1956, el comandante de Ingenieros (E. C.) don Angel Fernández Alfagame, en situación de disponible en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid), debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 6 de junio de 1956.

MUÑOZ GRANDES

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales de Ingenieros que a continuación se relacionan:

Comandante de Ingenieros (Escala activa) don José Comas Ramón, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército II, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su

ascenso a oficial, a percibir desde 1 de abril de 1956.

Comandante de Ingenieros (Escala complementaria) don Rufino Calleja Calleja, del Gobierno Militar de Zaragoza, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1956.

Otro, D. Rafael Villa Menéndez, disponible en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid), diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1956.

Otro, D. José Fatas Ojuel, disponible en la 5.ª Región Militar (plaza de Zaragoza), cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de julio de 1956.

Capitán de Ingenieros (E. A.) don José Torres Domínguez, de la Agrupación de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1956.

Otro, D. José Sánchez Rodríguez, de la Agrupación de Zapadores Ferroviarios, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1956.

Otro, D. Alejandro López Gómez, disponible en la 2.ª Región Militar (plaza de Sevilla), seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de junio de 1956.

Otro, D. Bernardo Ruiz del Olmo, de la 3.ª Zona de la Instrucción Premilitar Superior, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de junio de 1956.

Otro, D. Fulgencio Urbano Alonso, de Parques y Talleres de Automovilismo, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de junio de 1956.

Teniente de Ingenieros (E. A.) don José López López, del Parque Central de Transmisiones, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de julio de 1956.

Personal en situación de reserva

Comandante de Ingenieros D. Adolfo Castañeda Cagigas, con residencia en Madrid, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1955.

Comandante honorífico de Ingenieros D. Mariano de la Cruz Carrasco, con residencia en Barcelona, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1956.

Capitán de Ingenieros D. Ramón Méndez Cuervo, con residencia en Madrid, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de julio de 1956.

Otro, D. Antonio Medrano López, con residencia en Castelo de Miño (Orense), cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de mayo de 1956.

Madrid, 6 de junio de 1956.

MUÑOZ GRANDES

Ascensos

Por existir vacante y cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de diciembre de 1951 (D. O. número 286), se declara apto para el ascenso y se promueve al empleo inmediato superior, con la antigüedad de 4 de junio de 1956, al teniente de Ingenieros (E. A.) D. Francisco González Robles, del Parque Central de Ingenieros, quedando en la situación de disponible y a mis órdenes en la 4.ª Región Militar (plaza de Barcelona).

Madrid, 6 de junio de 1956.

MUÑOZ GRANDES

Especialistas del Ejército

Ascensos

Por reunir las condiciones que determina el artículo 10 del Decreto de 5 de mayo de 1941 (D. O. núm. 107), y existir vacante de su empleo, se declara apto para el ascenso a brigada especialista (operador de Radio), y se promueve a este empleo con antigüedad de esta fecha, al sargento especialista D. Francisco Fernández Muñoz, del Regimiento de Transmisiones de Ejército, el cual queda en la situación de disponible en la 1.ª Región Militar (plaza de El Pardo) y en comisión, sin derecho a dietas, en el Regimiento de Transmisiones de Ejército, hasta que se le asigne destino de plantilla.

Madrid, 6 de junio de 1956.

MUÑOZ GRANDES

Escala de complemento

Ascensos

Por hallarse comprendidos en el párrafo tercero del apartado C) del

artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1952 (D. O. núm. 162), aclarada por Orden de 29 de mayo de 1953 (DIARIO OFICIAL núm. 122), se asciende al empleo de capitán de complemento del Arma de Ingenieros, con antigüedad de 28 de marzo de 1956, a los tenientes de complemento que a continuación se relacionan:

Teniente de complemento de Ingenieros D. Santiago Pecos Cabello, de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles.

Otro, D. Guillermo Martínez Martín, de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles.

Otro, D. Francisco Moreno Cuesto, de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles.

Madrid, 6 de junio de 1956.

MUÑOZ GRANDES

Por hallarse comprendidos en el párrafo tercero del apartado C) del artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1952 (D. O. núm. 162), aclarada por Orden de 29 de mayo de 1953 (DIARIO OFICIAL núm. 122), se asciende al empleo de brigada de complemento del Arma de Ingenieros, con la antigüedad que para cada uno se indica, a los sargentos de complemento que a continuación se relacionan.

Con antigüedad de 28 de marzo de 1956

Sargento de complemento de Ingenieros D. Alfredo Valdés Galindo, de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles.

Otro, D. Ismael Sendino de Vega, de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles.

Otro, D. Fernando Castrillo Camacho, de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles.

Con antigüedad de 29 de marzo de 1956

Sargento de complemento de Ingenieros D. Severo Luque Fernández, de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles.

Otro, D. Faustino Villafaina Lebrato, de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles.

Otro, D. Rogelio Domínguez Fuentes, de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles.

Otro, D. Pedro Mosquera Santos, de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles.

Otro, D. Miguel Vega Álvarez, de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles.

Madrid, 6 de junio de 1956.

MUÑOZ GRANDES

SANIDAD MILITAR**Destinos**

Para cubrir la vacante de libre elección anunciada por Orden de 17 de abril próximo pasado (D. O. número 90), pasa destinado a las Fuerzas de Policía Armada y de Tráfico el comandante médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar D. Joaquín Lope Ondé, en situación de disponible y a mis órdenes en la 1.ª Región Militar y agregado a dichas Fuerzas, quedando en la situación de «Al servicio de otros Ministerios» en las condiciones que para los comprendidos en el Primer Grupo se determinan en el artículo 7.º de la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. núm. 73).

Madrid, 5 de junio de 1956.

MUÑOZ GRANDES

VARIAS ARMAS**Concursos**

Con arreglo a la Orden de 1 de julio de 1953 (D. O. núm. 148), se anuncia la vacante de director de la Biblioteca Central Militar, para ser cubierta por concurso entre coroneles de cualquier Arma (E. A.), pertenecientes al Segundo Grupo, siendo preferidos los que tengan conocimientos en materias biblioteconómicas o que se hayan distinguido en publicación de obras de carácter bibliográfico o en trabajos de investigación, según dispone el artículo 13 del Reglamento de Bibliotecas Militares, aprobado por Orden de 23 de abril de 1941 (D. O. núm. 99).

Las instancias de los solicitantes, debidamente documentadas, con copia de la Hoja de Servicios y Ficha Resumen, y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días naturales siguientes a la fecha del DIARIO OFICIAL en que se publique la presente Orden, siendo obligatorio

para los residentes en Marruecos, Baleares y Canarias anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 5 de junio de 1956.

MUÑOZ GRANDES

Con arreglo a la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), se anuncian para ser cubiertas por concurso las vacantes de jefe de las Bibliotecas Militares de la 3.ª, 4.ª y 6.ª Región Militar, entre tenientes coroneles de la Escala complementaria, pertenecientes a cualquier Arma.

Las instancias de los solicitantes, debidamente documentadas, con copia de la Hoja de Servicios y Ficha Resumen, y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días naturales siguientes a la fecha del DIARIO OFICIAL, en que se publique la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Marruecos, Baleares y Canarias anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 5 de junio de 1956.

MUÑOZ GRANDES

SUBSECRETARIA**PERSONAL INDIGENA****Retiros**

Por haber cumplido la edad reglamentaria, pasan a la situación de retirado forzoso con arreglo a la Ley de 26 de febrero de 1953 (D. O. número 49) y disposiciones complementarias, los cabos indigenas del Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1, que a continuación se relacionan, debiendo hacerseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Cabo indigena, núm. 35, Hamed Ben Hossain Susi.

Otro, núm. 1.713, Mohamed Ben Ali Ben Lahasen.

Otro, núm. 3.205, Mohamed Ben Aguari Ben Bornosi.

Otro, núm. 3.398, Mohamed Ben Yilali Ben Sarguini.

Otro, núm. 3.486, Rahal Ben Meki Sarguini.

Otro, núm. 3.492, Hossain Ben Mohamed Ben Arosi.

Otro, núm. 3.562, Rahal Ben Mohamed Meskini.

Otro, núm. 3.591, Mohamed Ben Laarbi Ben Sarguini.

Otro, núm. 3.612, Mohamed Ben Hamed Ben Metyui.

Otro, núm. 3.919, Abdi Ben Hamed Ben Ab-Bas Ben Kadur.

Madrid, 6 de junio de 1956.

MUÑOZ GRANDES

**Consejo Supremo
de Justicia Militar****VARIAS ARMAS****Pensiones de Medallas y Cruces**

Excmo. Sr.: Por la Presidencia de este Consejo Supremo se dice con esta fecha a la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas lo siguiente:

«Este Consejo Supremo, en virtud de las facultades que le confiere la Ley de 13 de enero de 1904, se ha servido conceder al personal licenciado del Ejército comprendido en la adjunta relación, que empieza por el soldado Darío García Rodríguez y termina por el ex policía armado Isidro Vázquez Barbeito, la pensión y abono fuera de filas a las Medallas de Sufrimientos por la Patria que tienen concedidas y que se expresan en la misma, las que deberán serles abonadas por las Delegaciones de Hacienda que a cada uno se les señala.»

Lo que de orden del Sr. General Presidente comunico a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 23 de mayo de 1956.—El General Secretario, *Roberto White Santiago*.

Señores ...

RELACION QUE SE CITA

Empleo	NOMBRES	Medallas o cruces que posee	Pensión mensual Pesetas	Autoridad que debe dar conocimiento a los interesados	Fecha en que empezará el abono			Delegación de Hacienda para el pago	Observaciones
					Día	Mes	Año		
Soldado	Dario García Rodríguez	1	12,50	Reg. Inf. Simancas 4	1	enero	1956	Gijón	Vitalicia.
Soldado	Delfín Ferreiro Cordal	1	12,50	Reg. Inf. Zamora 8	1	abril	1949	Lugo	Vitalicia.
Cabo	Juan Burgos Robledo	1	12,50	Reg. Inf. Aragón 17	1	junio	1948	Málaga	Vitalicia.
Cabo	Diego Burdalo Frejo	1	12,50	Reg. Inf. Argel 27	1	enero	1949	Cáceres	Vitalicia.
Sargento	Don Andrés López Cao	1	12,50	Reg. Inf. Isabel la Católica 29	1	abril	1949	La Coruña	Vitalicia.
Sargento	Al mismo	1	17,50	Idem	1	abril	1949	La Coruña	Vitalicia.
Cabo	Cirilo García Aguilar	1	12,50	C. Liquidadora del Regimiento Inf. Gerona 18	1	marzo	1950	Zaragoza	Vitalicia.
Cabo	Seguer Ben Mohamed, n.º 842	1	12,50	Grupo de F. R. I. de Infantería Larache 4	1	junio	1955	P. E. H. de Ceuta	Vitalicia.
Soldado	Mohand Ben Al-Lai Ben Tata, número 4.332	1	12,50	Grupo de F. R. Infantería Alhucemas 5	1	enero	1956	Melilla	Por cinco años.
Soldado	Mohamed Ben Yilali, n.º 655	1	12,50	Idem	1	junio	1955	Melilla	Vitalicia.
Cabo	Alejandro Jiménez Santamaría	1	12,50	Reg. Artillería 12	1	enero	1950	Avila	Vitalicia.
Cabo	Al mismo	1	12,50	Idem	1	enero	1950	Avila	Vitalicia.
Soldado	José Bouza Sixto	1	12,50	Reg. Artillería de Costa El Ferrol del Caudillo.	1	abril	1949	Bilbao	Vitalicia.
Soldado	Felipe Carrq Fernández	1	12,50	Idem	1	abril	1949	La Coruña	Vitalicia.
Sargento P.	Don Juan de la Cruz Martínez	1	12,50	Zona de R. y Mov. 8	1	octubre	1948	Cáceres	Vitalicia.
Soldado	Miguel Ruiz Anguita	1	12,50	Zona de R. y Mov. 14	1	marzo	1951	Granada	Vitalicia.
Soldado	José Aznar Plo	1	12,50	Zona de R. y Mov. 26	1	abril	1949	Zaragoza	Vitalicia.
Soldado	Al mismo	1	12,50	Idem	1	abril	1949	Zaragoza	Vitalicia.
Cabo	Pedro Utrilla Moreno	1	12,50	Zona de R. y Mov. 29	1	julio	1950	Soria	Vitalicia.
Soldado	Narciso Burgos García	1	12,50	Zona de R. y Mov. 32	1	abril	1951	Logroño	Vitalicia.
Cabo	José Leuzá García	1	12,50	Zona de R. y Mov. 33	1	marzo	1951	Pamplona	Vitalicia.
Soldado	Agustín del Campo Pérez	1	12,50	Zona de R. y Mov. 41	1	abril	1949	Zamora	Vitalicia.
Soldado	José García Ardura	1	12,50	Zona de R. y Mov. 43	1	enero	1949	Oviedo	Vitalicia.
Soldado	Santiago Chao López	1	12,50	Zona de R. y Mov. 45	1	marzo	1950	Lugo	Vitalicia.
Soldado	Dionisio Porto Rodríguez	1	12,50	Idem	1	abril	1949	Lugo	Vitalicia.
Soldado	Domingo Tetjeiro Orosa	1	12,50	Idem	1	julio	1948	Lugo	Vitalicia.
Soldado	Camilo Pampillon Giraldez	1	12,50	Zona de R. y Mov. 47	1	abril	1949	Vigo	Vitalicia.
Soldado	Julián Bachiller Oter	1	12,50	Zona de R. y Mov. Región Aérea Central	1	enero	1951	D. Gral. Deuda	Vitalicia.
Ex policía armado	Isidro Vázquez Barbeito	1	12,50	Policía Armada y de Tráfico 4.º Circunscripción	1	octubre	1952	Barcelona	Vitalicia.

MEDALLAS DE SUFRIMIENTOS POR LA PATRIA

Madrid, 23 de mayo de 1956.—El General Secretario, Roberto White Santiago.

ADQUISICIONES - CONCURSOS

JUNTA LIQUIDADORA DEL MATERIAL AUTOMÓVIL

Venta de camiones, coches ligeros, motocicletas y tractores

La Junta Liquidadora de Material Automóvil del Ministerio del Ejército anuncia venta pública para enajenar el material relacionado en el pliego de condiciones técnicas expuesto en el Almacén Central de la D. G. T. (Granada, 53), Jefaturas Regionales de Automovilismo y Bases de Parques y Talleres, acto que tendrá lugar en Madrid el día 27 de junio de 1936, en los locales que ocupa la Jefatura del Servicio de Automovilismo, sitos en Serrano Jover, 4, a las 9 horas.

Las proposiciones, certificadas y dirigidas al Excmo. Sr. General Presidente de la Junta, Ministerio del Ejército, conviene sean remitidas con cuatro días de antelación a la fecha de la celebración de la subasta.

Anuncios a cargo de los adjudicatarios.

Madrid, 4 de junio de 1936.

Núm. 728

P. 1-1.

BASE MIXTA DE CARROS DE COMBATE Y TRACTORES DE SEGOVIA

Expediente núm. 1

Debidamente autorizado este Centro para adquirir por subasta 40 camisas de cilindro y 60 ejes de pistón motor para carro «Maybach» 12 cilindros, así como la maquinaria para taller siguiente:

Una limadora de 300 milímetros.

Tres tornos monopolea.

Un torno paralelo de 2 metros.

Dos prensas hidráulicas de 2 toneladas métricas.

Una prensa de servicio de motor.

La subasta se verificará en esta Base Mixta de Segovia a las trece horas del día 26 de los corrientes ante el Tribunal reglamentario.

Las proposiciones podrán hacerse por la totalidad de la subasta o por partidas independientes, como se determina en las condiciones técnicas a que han de ajustarse las proposiciones.

Los pliegos de condiciones técnicas, administrativas, modelo de proposición, relaciones de piezas y maquinaria objeto de adquisición se encuentran de manifiesto en el tablón de anuncios de este Centro todos los días laborables de ocho a catorce horas.

La subasta se celebrará con arre-

glo al Reglamento para la Contratación Administrativa para el Ramo del Ejército, aprobado por R. O. C. de 19 de enero de 1931 («C. L.» núm. 14), Ley de 29 de diciembre de 1932 («Boletín Oficial del Estado» número 359) y demás disposiciones complementarias.

Los gastos del presente anuncio serán a cargo de los adjudicatarios.

Segovia, 4 de junio de 1936.

Núm. 723

P. 3-2

COMANDANCIA DE OBRAS DE LA 1.ª REGION MILITAR

Anuncio de concurso de obras

Autorizada por la Junta de Acuartelamiento de esta Región, en el corriente mes, se hace saber por el presente anuncio que el día 14 de junio próximo, a las once horas y en las oficinas de esta Dependencia, paseo de la Reina Cristina, núm. 5, planta 3.ª, se celebrará la subasta pública de carácter local de las obras comprendidas en el «Proyecto de construcción de un chalet para el pabellón del Coronel del Regimiento de Artillería núm. 11, en Vicalvaro» (número 2.589, del L. de C. e L.), por un importe de trescientos treinta y una mil cuatrocientas cincuenta pesetas (331.450,00).

Los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los documentos correspondientes a dicho proyecto podrán examinarse en las oficinas de la Secretaría de esta Comandancia todos los días laborables a las horas de oficina.

Madrid, 28 de mayo de 1936.

Núm. 734

P. 1-1

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA COMANDANCIA GENERAL DE MELILLA

El día 24 del actual, a las once horas, adquisición por subasta urgente de 5.000 quintales métricos de carbón vegetal.

Informes en Secretaría Junta.

El importe de los anuncios, por cuenta de los adjudicatarios.

Melilla, 4 de junio de 1936.

Núm. 733

P. 1-1

JUNTA ECONOMICO-MIXTA DEL HOSPITAL MILITAR DE GERONA

Debiendo adquirir víveres y artículos de compra diaria para las atenciones de este Establecimiento y mes

de julio próximo, se admiten ofertas en este Hospital hasta las doce horas del día 20.

El modelo de proposición, pliegos de bases, relación de artículos y cuanta información se precise será facilitada en la Administración de este Hospital todos los días laborables, de nueve a catorce horas.

Gerona, 1 de junio de 1936.

Núm. 733

P. 1-1

JUNTA LOCAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL HOSPITAL MILITAR DE GERONA

Debiendo adquirir por esta Junta, para el Hospital Militar de Gerona, víveres y artículos de compra no diaria, para el tercer trimestre del año 1936, se admiten ofertas hasta las doce horas del día 22 del corriente.

Estas ofertas deben entregarse en la Secretaría de la Junta, sita en el Hospital Militar de Gerona, Administración.

El modelo de proposición, pliegos de bases, relación de artículos y cuanta información se precise será facilitada en dicha Secretaría todos los días laborables, de nueve a catorce horas.

Gerona, 1 de junio de 1936.

Núm. 733

P. 1-1

HOSPITAL MILITAR DE LARACHE

Hasta las once horas del día 20 del mes actual se admiten ofertas para compra de artículos frescos por la Junta Económica, a suministrar diariamente en el próximo mes de julio. Detalle y pliegos de condiciones pueden verse en la oficina de la Administración los días laborables de once a una.

Larache, 4 de junio de 1936.

Núm. 739

P. 1-1

MINISTERIO DEL EJERCITO.- DIRECCION GENERAL DE INDUSTRIA Y MATERIAL

Comisión de compras.- Subasta

Dispuesto por la Superioridad, esta Dirección General tiene que adquirir maquinaria y herramientas para un taller de Ingenieros.

Los que deseen concurrir a dicha subasta deberán ajustarse a lo dispuesto en los pliegos de condiciones técnicas y legales, que estarán expuestos en el Negociado de Información de este Ministerio todos los días

laborables, de nueve a trece treinta horas.

El acto se celebrará en los locales de esta Dirección General, a las diez horas del próximo día 28 del mes en curso.

Madrid, 5 de junio de 1956.

Núm. 729 P. 1-1

JUNTA ECONOMICA DEL SANATORIO ANTIPTUBERCULOSO MILITAR DE RONDA

Se admiten ofertas de artículos de compra diaria para el próximo mes de julio hasta las doce horas y treinta minutos del día 23 de junio actual.

Informes en la Administración del Sanatorio Militar.

Ronda, 5 de junio de 1956.

Núm. 740 P. 1-1

HOSPITAL MILITAR DE MALAGA

Hasta las doce horas de los días 18 y 22 del mes actual en primera y segunda convocatoria se admiten ofertas de artículos frescos y almacenables, a suministrar en julio próximo.

Detalles en la Administración.

Málaga, 5 de junio de 1956.

Núm. 741 P. 1-1

TALLER Y CENTRO ELECTROTECNICO DE INGENIEROS

Modificado el pliego de condiciones técnicas para la adquisición por contratación directa de una máquina fresadora, se admiten ofertas por escrito, en sobre cerrado y lacrado, con la indicación de expediente núm. 11, hasta las once horas del próximo día 16 de junio.

El pliego de condiciones técnico-legales se haya expuesto en la Jefatura del Detall de diez a doce de la mañana todos los días laborables.

Madrid, 5 de junio de 1956.

Núm. 742 P. 1-1

PARQUE DE SANIDAD MILITAR DE LA 6.ª REGION. BURGOS

Aprobada por la Superioridad la adquisición por el procedimiento de subasta del material sanitario para Cuerpos y Hospitales, películas radiográficas, materias primas y embalajes, se anuncia para el día 2 de julio próximo, a las doce horas,

Los pliegos de condiciones y relaciones se hallan expuestos en el tablón de anuncios de este Estableci-

miento, todos los días laborables, de diez a trece horas, y en el Excelentísimo Ayuntamiento, donde pueden tomar nota todo el personal con residencia en esta plaza.

Los anuncios por cuenta de los adjudicatarios.

Burgos, 4 de junio de 1956.

Núm. 736 P. 1-1

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 5.ª REGION MILITAR

Expediente A-5-56

A las once horas del día 4 del próximo mes de julio se reunirá esta Junta en el local que ocupa, Castillo de la Aljafería, pabellón A, segundo izquierda, para proceder a la subasta por pujas a la llana en alza de diverso material inútil existente en el Almacén Regional de Intendencia y que es el siguiente:

Cantidad, material y precio mínimo

4.546,70 kilogramos de cuero botas, a 0,50 pesetas kilo.

7.704,70 kilogramos de cuero otros efectos, a tres pesetas kilo.

551 kilogramos restos alpargatas, a 0,80 pesetas kilo.

448,70 kilogramos restos cuerdas, a una pesetas kilo.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales, en esta Secretaría, todos los días laborables, de diez a trece horas.

El presente anuncio se pagará a prorrato entre los adjudicatarios.

Zaragoza, 6 de junio de 1956.

Núm. 737 P. 1-1

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 2.ª REGION MILITAR

Expediente núm. 11/56-30

Dispuesta por la Superioridad la venta por «Subasta» del MATERIAL INUTIL DIVERSO, existente en el Almacén Regional de Intendencia de esta plaza y que más adelante se relaciona, por el presente se hace saber que dicho acto se celebrará el día 30 del actual, a las once horas, en la Sala de Justicia de esta Capitanía General, sita en plaza de España.

Clase de material y cantidad

35 camas de hierro suboficial, con un peso de 1.070 kilogramos, al precio de 2,50 pesetas kilogramo. Importe mínimo total, 2.675 pesetas.

Un carro catalán, con un peso de 405 kilogramos, al precio de 0,515 pe-

setas kilogramo. Importe mínimo total, 230,50 pesetas.

Cinco carros cubas, con un peso de 1.520 kilogramos, al precio de 1,10 pesetas kilogramo. Importe mínimo total, 1.672 pesetas.

Dos carros cocina sin armón, con un peso de 1.145, al precio de 1,10 pesetas kilogramo. Importe mínimo total, 1.259,50 pesetas.

337 cubas madera para agua, con un peso de 1.925 kilogramos, al precio de 3 pesetas. Importe mínimo total, 5.775 pesetas.

Tres carros cubas barril, con un peso de 460 kilogramos, al precio de 0,90 pesetas kilogramo. Importe mínimo total, 450 pesetas.

Un carro algibe, con un peso de 330 kilogramos, al precio de 1,10 pesetas kilogramo. Importe mínimo total, 330 pesetas.

Un atalaje de tronco, con un peso de 55 kilogramos, al precio de 5,45 pesetas kilogramo. Importe mínimo total, 300 pesetas.

75 morrales para ganado, con un peso de 19 kilogramos, al precio de una peseta kilogramo. Importe mínimo total, 19 pesetas.

30 collares para ganado, con un peso de 9 kilogramos, al precio de 0,50 pesetas kilogramo. Importe mínimo total, 4,50 pesetas.

Dos atalajes carro camión, con un peso de 103 kilogramos al precio de 0,50 pesetas kilogramo. Importe mínimo total, 51,50 pesetas.

Dos atalajes carro cuba, con un peso de 65 kilogramos, al precio de 3,03 pesetas kilogramo. Importe mínimo total, 200 pesetas.

Un atalaje carro vara, con un peso de 28 kilogramos, al precio de 0,50 pesetas kilogramo. Importe mínimo total, 14 pesetas.

Tres bastes universales, con un peso de 66 kilogramos, al precio de 1,14 pesetas kilogramo. Importe mínimo total, 75 pesetas.

Importe mínimo de la subasta, 13.106 pesetas.

Este material puede examinarse en el citado Establecimiento todos los días y horas hábiles hasta el día anterior a la subasta. Pliegos de condiciones y modelo de proposición se encuentran en la Secretaría de esta Junta, sita en plaza de la Gavidia, número 10, y fijados en el tablón de anuncios de los Gobiernos y Comandancias Militares de la Región y Delegaciones Provinciales de Sindicatos de Sevilla, Córdoba, Huelva, Cádiz y Jaén.

El importe del presente anuncio será de cuenta de los adjudicatarios a prorrato.

Sevilla, 5 de junio de 1956.

Núm. 720 P. 1-1

CITE EL NUMERO ASIGNADO A SU ANUNCIO EN ESTA SECCION AL AVISAR LA REMESA PARA SU PAGO A ESTA ADMINISTRACION